

A C T A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2.009.

Presidente Territorial.

Carlos Alonso Cantero

Vicepresidente.

David Villegas Piedrabuena

Junta Directiva

Miguel A. Rubio Martínez

Inocencio García Rodríguez

Jesús González Arza

Juan José Bueno Rabadán

Arnaldo Víctor de Lascio C.

Provincia de Albacete

Rafael Martínez Rodenas

Luis Fernando Martínez Aguilar

Faustino Bañón Martínez

Provincia de Toledo

Ángel V. Rodríguez Morante

Gregorio Yepes García

Luis Fdo. Campos Sánchez

Julia Campos Sánchez

José Fco. García Román

Roberto Rodríguez Morante

Félix Galán Martín

Provincia de Ciudad Real

Amalio Vera Salinero

José Rojas Muñoz

Manuel Rojas Muñoz

José Bravo Conde

Juan Expósito Barato

Francisco Pérez Sanz

Florencio Espinosa López

Mariano Naharro López- Ibarra

Eusebio García Merino

José Rivera González

Jueces

José María Clares Ruiz

Secretaria

María Luisa Herrera Martín de Eugenio

En la Ciudad de Toledo, siendo las 10,30 horas del día 10 de Enero de 2.009, se reúnen en el Restaurante El Chipirón sito en Calle Hernisa II, de esta capital, los señores que al margen se citan, los cuales constituyen la Asamblea de la Federación de Pesca de Castilla-La Mancha, previa convocatoria realizada al efecto.

Después de dar la bienvenida, el Presidente agradece la presencia de los asistentes, a continuación procede a nombrar a los Asambleístas.

Justifican su ausencia José Villanueva Madrid

No Justifican su ausencia:, Guadalupe Ramos Núñez, José Ramón López Cañas, Anselmo Jiménez Morejudo, José Luis González Aliaga, Emilio Huerga Visier, Manuel Moreno González, Ignacio Carretero Maya, Rafael Delgado García

Se inicia la sesión a las 10,30 horas, pasando el Presidente al primer punto del Orden del Día:

1º LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, Y APROBACIÓN SI PROCEDE. Por parte del Presidente se procede a repartir los dosieres con la información necesaria y se procede a aprobar el acta por unanimidad.

Pasando a continuación a desarrollar el siguiente:

2º APROBACIÓN BALANCE ECONOMICO EJERCICIO 2.008. Por parte del Presidente, se procede a dar lectura al Balance-08, explicando el presidente los pagos que la federación tiene que hacer el día tres de enero como los dos primeros recibos de las pólizas de seguro que tiene la Federación, facilitando a cada uno de los asistentes una copia del mismo Anexo I para su seguimiento, enumerando los conceptos que integran, tanto el capítulo de ingresos como el de gastos, así como las cantidades correspondientes, Quedando a fecha 31 de Diciembre de 2.008 un saldo positivo de 16.117,14 Euros.

No se solicita ninguna aclaración por parte de los asistentes, seguidamente la totalidad del contenido del mencionado Balance-08, es aprobado por unanimidad.- Anexo I.

3º APROBACIÓN PRESUPUESTO ECONOMICO EJERCICIO 2.009. Por parte del Presidente se procede a dar lectura al presupuesto confeccionado para 2.009, habiendo facilitado una copia para su seguimiento a los asistentes, en el cual y totalizados todos los conceptos, quedando el presupuesto con un resultado positivo de **15.751,11 Euros.-** Anexo II.-

4º INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LO ACONTECIDO EN LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISION DELEGADA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA.

El Presidente informa que aun no se ha realizado la Asamblea General de la Federación Española, pero el la comisión Delegada ya se elaboro el calendario y los demás informes tanto de los comités como de auditoria, adelantando de que la auditoria a sido limpia y sin salvedades como viene ya siendo habitual.

El número de Asistentes a los distintos Campeonatos Autonómicos para Agua Dulce Absoluto, será según anexo III:

5º CALENDARIO DEPORTIVO 2.009. Se pasa a enunciar las competiciones de carácter Internacional, Nacional y Campeonatos Autonómicos como refleja la copia del anexo IV.

El Calendario Deportivo 2.009 es aprobado por unanimidad.

6º ESTUDIO Y VOTACION DE MOCIONES.-

Anexo V

Se realiza la votación aprobándose por unanimidad

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se hace una petición por parte de D. José Rojas Muñoz, diciendo que en los Campeonatos de España convendría avisar a protección civil para en caso de ser posible poder desplazar una ambulancia al

escenario, una vez acabada su exposición, tanto el presidente como la junta directiva y los delegados consienten y explican que siempre que sea posible llevaremos una ambulancia, si puede ser gratuitamente.

Por ultimo el presidente de la Federación se dirige a los assembleistas para imponer el pin de la federación de pesca de Castilla La Mancha a D. David Villegas Piedrabuena, Vicepresidente de la Federación y a D. Ángel Rodríguez Gómez a Título Póstumo, este ultimo a petición de la Asamblea General Ordinaria

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12,45 horas

El Secretario General,

Vº Bº El Presidente

ANEXO IV

PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS REGIONALES POR PROVINCIAS SEGÚN REPARTO POR LICENCIAS FEDERATIVAS

SALMONIDOS MOSCA

A LA ALTA COMPETICION SUBIRAN LOS DOS PRIMEROS CLASIFICADOS DE CADA PROVINCIA, SI EN TOLEDO O CIUDAD REAL QUISIERAN ASISTIR DEBERAN HACER EL CAMPEONATO PROVINCIAL POR ALGUNA PROVINCIA QUE SI REALICEN CAMPEONATO PROVINCIAL

SALMONIDOS LANCE 1007 LICENCIAS / 10 = 100

| | | |
|-------------|------------------------|---------------|
| ALBACETE | 388 LICENCIAS = | 4 DEPORTISTAS |
| CUENCA | 125 LICENCIAS = | 2 DEPORTISTAS |
| GUADALAJARA | 340 LICENCIAS = | 4 DEPORTISTAS |
| TOLEDO | 973 LICENCIAS = | 2 DEPORTISTAS |
| CIUDAD REAL | 1452 LICENCIAS = | 2 DEPORTISTAS |

AGUA DULCE

| | | |
|-------------|-------|----------------|
| ALBACETE | 4 + 2 | 6 DEPORTISTAS |
| CIUDAD REAL | 4 + 8 | 12 DEPORTISTAS |
| CUENCA | 4 + 0 | 4 DEPORTISTAS |
| GUADALAJARA | 4 + 2 | 6 DEPORTISTAS |
| TOLEDO | 4 + 5 | 9 DEPORTISTAS |

ANEXO III
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2.009

| Título | Euros |
|-------------------------|-------------------|
| FONDO SOCIAL | 16.117,14 |
| SUBV DE COMUN AUTÓNOMAS | 28.000,00 |
| CLUBES | 35.878,00 |
| INGRESOS C. ESPAÑA | 106.787,00 |
| INGRESOS C. REGIONALES | 7.102,50 |
| TOTAL INGRESOS | 193.884,64 |

| Título | Euros |
|----------------------------------|-------------------|
| REP Y CONS INMUEBLE USO ADM. | 2.000,00 |
| OTROS PROFESIONALES | 4.000,00 |
| MUTUALIDAD DE SEGUROS | 9.000,00 |
| RELACIONES PÚBLICAS | 1.500,00 |
| ELECTRICIDAD | 500,00 |
| GASTOS DE VIAJE | 4.000,00 |
| MATERIAL DE OFICINA | 3.000,00 |
| LIBROS Y SUSCRIPCIONES | 500,00 |
| COMUNICACIONES | 3.000,00 |
| ATENCIÓN Y FORMACION AL PERSONAL | 3.500,00 |
| CUOTA ANUAL A FEP Y FIPS | 1.000,00 |
| GTOS ESTRUCT. JUNTA DIREC | 2.000,00 |
| GTOS ESTRUCT. ASAMBLEA | 3.500,00 |
| GTOS. CAMP. NACIONALES | 118.527,98 |
| GTOS. CAMP. AUTONÓMICOS | 22.005,55 |
| GTOS POR GESTION BANCARIA | 100,00 |
| TOTAL GASTOS | 178.133,53 |

RESUMEN

| | |
|-----------------|-------------------|
| INGRESOS | 193.884,64 |
| GASTOS | 178.133,53 |
| SALDO | 15.751,11 |

ANEXO V

MOCIONES

BALCK-BASS EMBARCACION

HASTA AHORA PODIA ACUDIR CUALQUIER PERSONA SIN LIMITE DE INSCRIPCION POR CLUB NI PROVINCIA, PERO YA QUE POR PROVINCIA NO SE PUEDE LIMITAR PORQUE CASI TODOS LOS CLUBES ESTAN UBICADOS EN TOLEDO, HAY QUE LIMITAR LA PARTICIPACION POR CLUBES, COMO HACEMOS EN AGUA DULCE PARA LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES,

3 BARCOS POR CLUB QUE TENGA UN MINIMO DE 15 LICENCIAS + 1 BARCO MAS POR CADA 6 LICENCIAS FEDERATIVAS, EN EL AÑO ANTERIOR AL DE LA COMPETICION

| ANEXO I | |
|--------------------------------|-------------------|
| BALANCE ECONOMICO 2.008 | |
| INGRESOS | |
| FONDO SOCIAL | 5.501,00 |
| SUBVENCION JCCM | 36.800,00 |
| CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y C.N. | 108.787,00 |
| CAMPEONATOS AUTONOMICOS | 7.102,50 |
| SUBVENCION AYUNT. C.R. | 2.000,00 |
| CLUBES ALBACETE | 4.315,00 |
| CLUBES CIUDAD REAL | 16.437,50 |
| CLUBES CUENCA | 1.124,00 |
| CLUBES GUADALAJARA | 3.888,00 |
| CLUBES DE TOLEDO | 11.627,00 |
| TOTAL INGRESOS | 197.582,00 |
| GASTOS | |
| SEGURO MAPFRE ACCIDENTES | 6.693,28 |
| SEGURO MAPFRE R. CIVIL | 4.451,36 |
| ADMINISTRACION Y ALQUILER | 4.692,00 |
| PUBLIC. REL. PUBLICAS | 2.526,27 |
| G. BOLSILLO PRESIDENTE | 720,00 |
| M. OFICINA Y COMUNICACIONES | 7.956,30 |
| MATERIAL CAMPEONATOS | 5.577,04 |
| GASTOS DE VIAJE | 3.225,96 |
| CUOTA ANUAL FEPYC | 1.000,00 |
| JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA | 4.172,62 |
| GASTOS C. ESPAÑA Y C.N. | 125.246,98 |
| GASTOS C. AUTONOMICOS | 20.659,44 |
| GASTOS FINANCIEROS | 120,65 |
| TOTAL GASTOS | 181.464,86 |
| TOTAL INGRESOS | 197.582,00 |
| TOTAL GASTOS | 181.464,86 |
| LIQUIDO | 16.117,14 |